

Sergio Stiven Ayala Vargas

De: Radicacion_Virtual
Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 279 DE 2021
Datos adjuntos: INVITADOS 279-2021.pdf; CITADOS 279-2021.pdf; 279- METRO DE BOGOTA.pdf

Buen día

Para su solicitud se asigno el radicado 2021ER088752
"por favor no responder este mensaje"

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17.06.2021 15:23:49

2021ER08875201 Fol: 1 Anex: 3

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS
PROPOSICIÓN No. 279 DE 2021

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: jueves, 17 de junio de 2021 8:50
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarín <mgil@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martínez <jlpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 279 DE 2021

Buenos días por favor radicar y enviar al despacho.
Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: asuarezca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: SECRETARIA GENERAL CONCEJO DE BOGOTA <SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>
Enviado el: jueves, 17 de junio de 2021 08:46 a.m.
Para: andres.escobar@metrodebogota.gov.co; contactenos@metrodebogota.gov.co;

diana.garcia@metrodebogota.gov.co; diego.pedraza@metrodebogota.gov.co;
gerencia.general@metrodebogota.gov.co; olga.chala@metrodebogota.gov.co;
sandra.gracia@metrodebogota.gov.co; xiomara.torrado@metrodebogota.gov.co;
acriales@movilidadbogota.gov.co; despacho@movilidadbogota.gov.co; fgarcia@movilidadbogota.gov.co;
jlvasquez@movilidadbogota.gov.co; jvives@movilidadbogota.gov.co; nestupinan@movilidadbogota.gov.co;
p Vargas@movilidadbogota.gov.co; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Juan Mauricio Ramirez Cortes
<jmramirez@shd.gov.co>; Luz Janeth Quiroga <lquiroga@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarín
<mgilg@shd.gov.co>; correspondenciasdp@sdp.gov.co; despachosdp@sdp.gov.co; lmartinez@sdp.gov.co;
omarplaneacion@gmail.com; vhurtado@sdp.gov.co; acruz@idiger.gov.co; amartinez@idiger.gov.co;
gescobar@idiger.gov.co; radicacionentradas@idiger.gov.co; rialvar1@gmail.com; rvargas@idiger.gov.co;
lforeroz@acueducto.com.co; lmsalinas@acueducto.com.co; naparicio@acueducto.com.co;
ana.peroza@ambientebogota.gov.co; carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co;
luz.alonso@ambientebogota.gov.co; magaly.pajoy@ambientebogota.gov.co;
paola.ricarte@ambientebogota.gov.co; ampmarquez@hotmail.com; andcastro@contraloriabogota.gov.co
<andcastro@contraloriabogota.gov.co>; concejo1@personeriabogota.gov.co; contralor@contraloriabogota.gov.co;
enlaceconcejo@contraloriabogota.gov.co; fcstaneda@veeduriadistrital.gov.co; Correo Institucional
<institucional@personeriabogota.gov.co>; jneira@contraloriabogota.gov.co; ldamado@personeriabogota.gov.co;
mcortes@contraloriabogota.gov.co; mjimenez@veeduriadistrital.gov.co; mluna@personeriabogota.gov.co;
ncordoba@contraloriabogota.gov.co; notificacionesconcejo@veeduriadistrital.gov.co;
rrios@contraloriabogota.gov.co

Asunto: ENVIO CUESTIONARIO CITADOS E INVITADOS PROPOSICIÓN No. 279 DE 2021

Cordial saludo

Respetuosamente me permito adjuntar el oficio mediante el cual el Secretario General de Organismo de Control, **NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**, remite copia de la Proposición **No. 279 de 2021**; para su conocimiento y tramite respectivo.

Acuerdo 741 de 2019; ARTÍCULO 54.- FUNCIONARIOS SUJETOS A CITACIÓN. ... Toda proposición de citación, una vez aprobada, será remitida por el Secretario respectivo al citado, con el cuestionario correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El citado responderá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético o correo electrónico y en original impreso y firmado para que repose en la Secretaría respectiva. El Secretario General o de Comisión Permanente pondrá el cuestionario y las respuestas a través de la red interna del Concejo de Bogotá, para conocimiento de la Corporación.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado solicitará ante el Secretario General o Secretario de Comisión una prórroga para dar respuesta, quien la concederá por un máximo de tres (3) días hábiles.

Recomendación por la época de PANDEMIA;

En caso de que emita alguna respuesta al cuestionario debe ser remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co, original firmado por el representante de la entidad, el asunto del correo debe contener el nombre de la entidad que da respuesta y el **No. de la Proposición y en lo posible los archivos allí relacionados en formato PDF.**

Agradezco su amable atención;

Cordialmente;

REINALDO GARCÍA BAQUERO
Profesional Universitario 219-03
Concejo de Bogotá, D.C.
Secretaria General

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ 08-06-2021 02:00:56
 M Contratar Cita Esta No. 202106370 0 1 Folio Anex 0
 ORIGEN: 309 OFICINA 309 MUHAMMAD GONZALEZ MARIA SUSANA
 DESTINO: 309 OFICINA 309 MUHAMMAD GONZALEZ MARIA SUSANA
 ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION PARA SU APROBACION
 OBJ: --

PROPOSICIÓN No. DE

279

13 JUN 2021

Aprobada en:

Tema: METRO DE BOGOTÁ

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá D. C., sobre Control Político, consagradas en el Artículo 14, del Decreto 1421 de 1993, en concordancia con el capítulo VII, Artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, mediante la presente proposición, me permito solicitar, a usted, H.C. María Fernanda Rojas, en su condición de Concejal Presidente del Concejo de Bogotá D. C., se sirva citar a los funcionarios públicos que a continuación se relacionan, para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe detallado sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema referenciado.

Citados:

Gerente Empresa Metro de Bogotá, Secretario de Movilidad, Secretario de Hacienda, Secretaria de Planeación Distrital, IDIGER, Empresa de Acueducto y Secretaria de Ambiente.

Invitados:

- Veeduría Distrital, Guillermo Rivera
- Contralor Distrital, Andrés Castro-Franco
- Personero Distrital, Carmen Julián Enrique Pinilla Malagón

CUESTIONARIO

De acuerdo con el informe final de auditoría de regularidad, PAD 2020, código 114. Responda el siguiente cuestionario:

1. Sírvase informar, a 2035 y 2050, cuál es la demanda esperada y la capacidad proyectada de pasajeros hora sentido (phs) para la Primera Línea del Metro (PLMB), para las troncales alimentadoras (Avenida 68, Avenida Ciudad de Cali y Avenida Boyacá) y para las complementarias (Avenida carrera 7 y Avenida Caracas).
2. Sírvase informar, a la fecha, cuánto cuesta la construcción de la PLMB, cuánto cuesta (o se estima cuesta) la construcción de las troncales alimentadoras (Avenida 68, Avenida Ciudad de Cali y Avenida Boyacá) y las complementarias (Avenida carrera 7 y Avenida Caracas). Dentro de esto, para cada una, discrimine los porcentajes y totales de cofinanciación entre

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Distrito y Nación:

3. Teniendo en cuenta el costo de la PLMB y el total en el pago asumido por el Distrito, discrimine cuánto de este monto proviene de créditos financieros, indique con qué entidades se financia y discrimine los montos según corresponda. Asimismo, señale los plazos de desembolso, los plazos para pago, el total a pagar y los intereses.
4. Explique por qué se han aprobado 41 vigencias futuras entre ordinarias y excepcionales, por valor de \$24 billones 515.807 millones, si el costo previsto del proyecto primera fase de la línea metro desde el patio taller corso ubicado en la localidad de Bosa hasta la calle 72 con Caracas tiene un costo estimado de 16 billones de los cuales el distrito le corresponde el 30% (7 billones).
5. Sírvase entregar las 41 Actas de los Confis distrital de aprobación de las vigencias futuras ordinarias y excepcionales para la empresa metro por valor de \$24 billones.
6. Sírvase entregar las 41 actas de la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá de solicitud para la aprobación de las 41 vigencias futuras ordinarias y excepcionales por valor de \$24 billones.
7. Teniendo en cuenta que en este momento se está dando desarrollo a la fase previa de la etapa preoperativa del contrato de concesión, indique detalladamente en cada uno de sus componentes cuál es el cronograma de cumplimiento y cuáles son los avances a la fecha.
8. Indique cuándo empezaría la fase de construcción de la PLMB y cuál es el cronograma proyectado para esto. Dentro de ello, indique la fecha prevista de finalización de la obra.
9. Indique cuándo empezaría la etapa de operación de la PLMB, cuál es el modelo de operación previsto y a cargo de quién estaría. Cuánto duraría esta etapa de operación.
10. Sírvase informar de manera detallada el estado de la compra de los 1.439 predios para la primera línea del metro de Bogotá y el cronograma de entrega de dichos predios a la empresa china contratada para la construcción del metro de Bogotá.
11. Sírvase informar el monto de recursos girados a la fecha para la compra de predios de la primera línea del metro.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

12. Sírvase a informar de manera detallada el estado de las 123 intercesiones identificadas a intervenir para el traslado anticipado de redes (TAR) y enviar cronograma de ejecución de obras teniendo en cuenta la siguiente información:

CONTRATOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

- 12.1. ¿De las 123 intercesiones cuantas tienen contratos para estudios y diseños?
- 12.2. ¿De las 123 intercesiones ya con contratos de estudios y diseños cual es el % de avance?
- 12.3. ¿De las 123 intercesiones cuantas no tienen contratos o no han sido contratadas para estudios y diseños?
- 12.4. ¿De las 123 intercesiones contratadas para estudios y diseños ya fueron terminados y entregados a satisfacción?

CONTRATOS DE OBRAS

- 12.5. ¿De las 123 intercesiones con estudios y diseños cuantas no tiene contratos de obras?
- 12.6. ¿De las 123 intercesiones cuantas tienen contratos de obras?
- 12.7. ¿De las 123 intercesiones con contratos de obras, cual es el % de avances?
- 12.8. ¿De las 123 intercesiones con contratos de obras, cuantos ya fueron terminadas y entregadas a satisfacción?

CRONOGRAMAS

- 12.9. Enviar cronograma de desembolsos y giros de todos los contratos de la TAR.
- 12.10. Enviar cronograma de entrega de productos de estudios diseños de todos los contratos de la TAR.
- 12.11. Enviar cronograma de terminación de obras de todos los contratos de la TAR.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- 12.12. Enviar cronograma de entrega de entrega de las obras de las 123 intercesiones al concesionario chino encargado de la construcción del metro.
- 12.13. Sírvase informar el monto total de inversión del distrito previsto para el traslado anticipado de redes (TAR).
13. Sírvase señalar y explicar las modificaciones a la fecha del contrato de concesión de la empresa china encargado de adelantar estudios de ingeniería de detalle, construcción y operación del metro de Bogotá.
14. Sírvase señalar quién está realizando los estudios de ingeniería de detalle y cuándo tiene comprometida la entrega del documento final.
15. Sírvase explicar y enviar los soportes del cierre financiero del contrato de concesión de la empresa china.
16. Sírvase enviar el acta de inicio de la interventoría al contrato de concesión de la empresa china.
17. Sírvase enviar el acta de inicio del contrato de concesión de la empresa china.

PATIO TALLER CORZO

18. Sírvase a explicar cuál es la situación jurídica en relación con la condición de riesgo por inundación del patio taller El Corzo después de la resolución 1641 del 3 de diciembre de 2020 expedida por Planeación Distrital que derogó las resoluciones 1060 y 1631.
19. Sírvase a explicar cuáles son las obras previstas de adecuación del patio taller que debería adelantar el consorcio chino y que con base en lo dispuesto por la resolución 1641 de 2020 se verían afectadas, postergadas, aplazadas o descartadas porque ya no se podrían realizar ¿qué impacto tiene esta situación sobre el cronograma del contrato de concesión?
20. Explique el fundamento jurídico y legal que de acuerdo con declaraciones a medios de comunicación de la Secretaría de Planeación la resolución 1641 de 2020 no tiene efecto jurídico sobre el patio taller El Corzo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

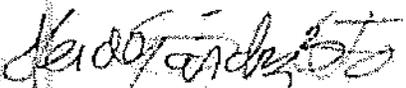
21. Sirvase informar el alcance técnico y jurídico de los estudios de factibilidad y viabilidad del predio El Corzo adelantado por el consorcio Systra e Ingetec (anexar soporte).
22. Sirvase enviar el acta de interventoría de la empresa Sener de aprobación del entregable patio taller El Corzo, producto No 14 que hacia parte del contrato estudio de factibilidad del metro elevado.
23. Sirvase enviar la resolución de la CAR que viabiliza el patio taller El Corzo.
24. Sirvase a enviar copia de los conceptos técnicos, estudios y demás soportes adelantados por IDIGER sobre la condición de riesgo y/o amenaza de dicha zona, sobre los cuales se definió la viabilidad del patio taller El Corzo.
25. Sirvase allegar copia de los conceptos de la Secretaría de Ambiente sobre el patio taller El Corzo.

SEGUNDA LÍNEA DEL METRO

26. Teniendo en cuenta que para la construcción de la Segunda Línea del Metro se debe cumplir con las tres fases de prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos, en qué fase se encuentra y cómo y cuándo se tiene proyectado cumplir las faltantes.
- 27.Cuál es la extensión, trazado pensado, la demanda esperada y la capacidad proyectada (phs) de la denominada "Segunda Línea del Metro".
28. Explique detalladamente cómo será la conexión con la PLMB.
29. Qué convenios se han realizado en el marco de la proyección y construcción de la Segunda Línea del Metro. Anexe los respectivos convenios y los estudios realizados a hoy.
30. Para cuándo se tiene programado hacer la licitación y empezar con la construcción de la Segunda Línea del Metro.

Cordialmente,


ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ
 Colombia Humana – UP


HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO
 Colombia Humana – UP

279

13 JUN 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GTP-FQ-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Maria Susana Muhamad González
MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Colombia Humana - UP.

CONCEJO DE BOGOTÁ 00-06-2021 02:00:58
A: Concejal Ciro Edilberto Muñoz G. y Fco. J. Arango
ORIGEN: 005 OFICINA DE MUHAMAD GONZALEZ MARIA SUSANA
DESTINO: 005 OFICINA SUSANA MUHAMAD GONZALEZ MARIA SUSANA
ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION PARA SU APROBACION
OBS: ---



**Concejo
de Bogotá**

Doctores (as):

JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES

Gerente General del Metro de Bogotá S.A.

NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO

Secretario Distrital de Movilidad

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS

Secretaria Distrital de Planeación

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

Director Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER

CRISTINA ARANGO OLAYA

Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Secretaria Distrital de Ambiente

Ciudad

REF: Proposición **279** aprobada en la Sesión Plenaria Extraordinaria del 13/06/2021.

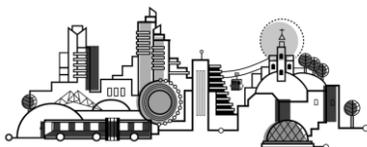
Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) H. C. Ana Teresa Bernal Montañez, Heidi Lorena Sánchez Barreto, María Susana Muhamad González; Bancada Partido Político Colombiana Humana UP

Tema: METRO DE BOGOTÁ.

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Secretaria General, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con esta Secretaria y remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.





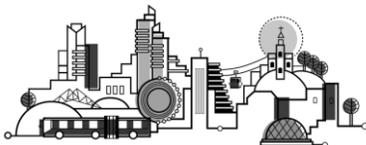
Cordialmente,

NEIL JAVIER MANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (6) Folio (s)

Elaboró:

Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03 (e)





CONCEJO DE BOGOTA 16-06-2021 12:58:31
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE7182 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: \$d:609 - SECRETARIA GENERAL/VANEGAS PALACIO NEIL
DESTINO: SECRETARIA DE MOVILIDAD/NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO
ASUNTO: CUESTIONARIO PROPOSICION NO. 279-2021
OBS: VARIAS ENTIDADES CITADAS INVITADAS

Doctores (as)
ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor de Bogotá
JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN
Personero de Bogotá
GUILLERMO RIVERA FLÓREZ
Veedor Distrital
Ciudad

REF: Proposición **279** aprobada en la Sesión Plenaria Extraordinaria del 13/06/2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por el (los) H. C. Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez Barreto, María Susana Muhamad González; Bancada Partido Político Colombiana Humana UP

Tema: METRO DE BOGOTA.

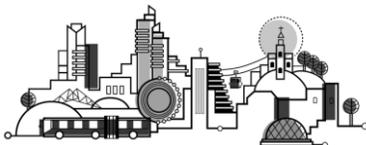
En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente remitirse al correo secretariageneral@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (6) Folio (s)
Elaboró: Reinaldo García Baquero
Profesional Universitario 219-03 (e)





Bogotá, D. C.,

Doctor
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Secretario General de Organismo de Control
Concejo de Bogotá
Cl 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 18.06.2021 17:49:39
Al Contestar Cite este Nr: 2021EE09363801 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE
HACIENDA / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO:CONCEJO DE BOGOTA D. C. / NEIL JAVIER
VANEGAS PALACIO / NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
ASUNTO: Asunto: Proposición 279 #METRO DE BOGOTA#,
aprobada en la sesión plenaria extraordinaria el 13 de junio de
2021. Remitida mediante oficio No 2021EE7082 radicado en SDH
2021ER088752.
OBS:



Asunto: Proposición 279 “METRO DE BOGOTA”, aprobada en la sesión plenaria extraordinaria el 13 de junio de 2021. Remitida mediante oficio No 2021EE7082 radicado en SDH 2021ER088752.

Respetado Doctor Vanegas:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	Jose Alejandro Herrera Lozano	JOSE ALEJANDRO HERRERA	Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA
Elaborado por:	Ricardo Cordoba Rojas		

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

